

Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 80

Suplemento.- Jueves, 26 de abril de 2012

Página 33

S U M A R I O

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Patronato de Recaudación Provincial 34

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social 35

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamientos de Alameda, Alhaurín de la Torre, Almáchar, Benalmádena, Estepona, Málaga, Moclinejo y Villanueva de Algaidas 36

NOTARÍA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ AGUILERA

Málaga 40

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Málaga 40

Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA)
Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico)
29004 MÁLAGA

e-mail: bop@bopmalaga.es

www.bopmalaga.es

Teléfono: 952 069 200
Fax: 952 069 215
Depósito legal: MA 1-1958

www.cedma.com

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL
GESTIÓN VOLUNTARIA

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los ayuntamientos, conceptos y periodos que a continuación se relacionan, en la fecha que igualmente se indica:

MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODOS	FECHA COBRO
ALZAINA	TASA MANTENIMIENTO DE CAMINOS	AÑO-2008	16-04-12 A 05-07-12
		AÑO-2009	16-04-12 A 05-07-12
		AÑO-2010	16-04-12 A 05-07-12
		AÑO-2011	16-04-12 A 05-07-12

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de GRUPO POPULAR, BANESTO, BBVA, BBK, BARCLAYS, BANCO SANTANDER, CAJA MADRID, CAJAMAR, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJASOL, CAJASUR, LA CAIXA Y UNICAJA presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.

En caso de no recepción o extravío, podrá obtenerlo retirándolo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 902 152 000 o accediendo a la página web del Patronato <http://www.prpmalaga.es>.

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 17 de abril de 2012.

El Jefe de Planificación, firmado: José Manuel Gamero Díaz.

5 2 1 2 / 1 2

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los ayuntamientos, conceptos y periodos que a continuación se relacionan, en la fecha que igualmente se indica:

MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODOS	FECHA COBRO
ALGARROBO	CEMENTERIOS	AÑO-2011	16-04-12 A 05-07-12
		2-SE-2010	16-04-12 A 05-07-12
ALGATOCÍN	AGUA, TASA BASURA	AÑO-2011	16-04-12 A 05-07-12
	T. BASURA INDUSTRIAL		
HUMILLADERO	TASA BASURA		

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de GRUPO POPULAR, BANESTO, BBVA, BBK, BARCLAYS, BANCO SANTANDER, CAJA MADRID, CAJAMAR, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJASOL, CAJASUR, LA CAIXA Y UNICAJA presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.

En caso de no recepción o extravío, podrá obtenerlo retirándolo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 902 152 000 o accediendo a la página web del Patronato <http://www.prpmalaga.es>.

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 18 de abril de 2012.

El Jefe de Planificación, firmado: José Manuel Gamero Díaz.

5 2 1 3 / 1 2

Edicto de exposición al público del padrón de tasas y precios públicos y anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por los siguientes conceptos, municipios y periodos:

MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODO
ARRIATE	AGUA	1-BI-2012
	TASA BASURA	
	ALCANTARILLADO	
	T. BASURA INDUSTRIAL	
	CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	
MOLLINA	AGUA	1-BI-2012
	ALCANTARILLADO	
	CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	
SIERRA DE YEGUAS	AGUA	1-BI-2012
	TASA BASURA	
	ALCANTARILLADO	
	T. BASURA INDUSTRIAL	
	CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	

que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, quedarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los respectivos padrones con objeto de que puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, advirtiéndose que contra las liquidaciones incorporadas en este padrón podrá formularse recurso de reposición ante el señor Alcalde del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

Por otra parte se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario en la fecha que a continuación se indica:

MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODO	FECHA COBRO
ARRIATE	AGUA	1-BI-2012	16-04-12 A 20-06-12
	TASA BASURA		
	ALCANTARILLADO		
	T. BASURA INDUSTRIAL		
	CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN		
MOLLINA	AGUA	1-BI-2012	16-04-12 A 20-06-12
	ALCANTARILLADO		
	CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN		
SIERRA DE YEGUAS	AGUA	1-BI-2012	16-04-12 A 20-06-12
	TASA BASURA		
	ALCANTARILLADO		
	T. BASURA INDUSTRIAL		
	CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN		

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de BBVA, BBK, BANESTO, BARCLAYS, BANCO SANTANDER, CAJA MADRID, CAJAMAR, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJASOL, CAJASUR, LA CAIXA, GRUPO

POPULAR Y UNICAJA presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.

En caso de no recepción o extravío, deberá retirarlo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 902 152 000 o accediendo a la página web del Patronato <http://www.prpmalaga.es>

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 16 de abril de 2012.

El Jefe de Planificación, firmado: José Manuel Gamero Díaz.

5 2 1 4 / 1 2

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 10 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 190/2012.

Negociado: 2.

De Fátima Sebtaoui.

Contra Acharaf Laguenini.

Edicto

Cédula de citación

En resolución del día de la fecha dictada en los autos número 190/2012, seguidos en este Juzgado de lo Social número diez de Málaga y su provincia en materia de despidos/ceses en general, a instancia de Fátima Sebtaoui contra Acharaf Laguenini, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 10 de mayo de 2012, a las 9:50 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª (juicios en planta baja), para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Acharaf Laguenini, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el *Boletín Oficial de Málaga* y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 18 de abril de 2012.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

5 1 7 7 / 1 2

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 10 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 1030/2011.

Negociado: 2.

De Elisabeth Wolbling.

Contra Montgomery 2010, SLU y El Molino de Doña Lola Calahonda, Sociedad Limitada.

Edicto

Cédula de citación

En resolución del día de la fecha dictada en los autos núm.: 1030/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social número diez de Málaga y su provincia, en materia de despidos/ceses en general, a instancia de Elisabeth Wolbling contra Montgomery 2010, SLU y El Molino de Doña Lola Calahonda, Sociedad Limitada, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 23 de mayo de 2012, a las 11:50 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª (juicios en planta baja), para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Montgomery 2010, SLU y El Molino de Doña Lola Calahonda, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el *Boletín Oficial de Málaga* y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 19 de abril de 2012.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

5 1 8 3 / 1 2

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 2 DE GRANADA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 210/2012.

Negociado: MJ.

Sobre despidos.

De María Inmaculada Palomares Delgado.

Contra Centro de Trabajo Andalucía Centro, Sociedad Limitada.

Edicto

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 210/2012, se ha acordado citar a Centro de Trabajo Andalucía Centro, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 9 de mayo de 2012, a las 10:55 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avda. del Sur, 5, edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Centro de Trabajo Andalucía Centro, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 13 de abril de 2012.

La Secretaría Judicial (firma ilegible).

5184/12

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALAMEDA

A n u n c i o

Confeccionado el padrón fiscal de la tasa por suministro de agua potable, basura y alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2011, el mismo queda expuesto al público por plazo de un mes a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*; para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alameda, 24 de febrero de 2012.

El Alcalde, Juan Lorenzo Pineda Claverías.

2683/12

ALHAURÍN DE LA TORRE

A n u n c i o

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2012, aprobó inicialmente el Reglamento de la Mesa Municipal de Turismo de Alhaurín de la Torre, por lo que en cumplimiento del artículo 70.2 de la LBRL se expone al público el expediente en Secretaría por plazo de treinta días, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el *BOP de Málaga*, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentara ninguna, se entendería aprobado definitivamente dicho reglamento.

Alhaurín de la Torre, 17 de abril de 2012.

El Alcalde por sustitución, firmado: Gerardo Velasco Rodríguez.

4967/12

ALHAURÍN DE LA TORRE

Asesoría Jurídica

S a n c i o n e s

E d i c t o

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación a la interesada por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Corporación, el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para el conocimiento del

contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la sede de este Ayuntamiento, sito en plaza de la Juventud, sin número.

Asimismo, se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

1. *Expediente*: A.G. 040/11.

Nombre/razón social: María Godoy Atencia.

Domicilio: C/ Caballero del Febo, número 11, Puerto de la Torre.

Localidad: Málaga.

Cod. postal: 29190.

Procedimiento: Resolución de expediente sancionador.

En Alhaurín de la Torre, a 13 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

4968/12

ALHAURÍN DE LA TORRE

Padrón-Estadística

A n u n c i o

No habiendo sido posible la práctica de la notificación de las personas interesadas, para que comparezcan en este Ayuntamiento y aleguen lo que a su derecho proceda; de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede notificar mediante edicto que de acuerdo con lo que determina el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y disposiciones que lo desarrollan, se ha procedido a iniciar expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que se detallan a continuación que figuran inscritos indebidamente. Por lo que se hace saber que en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los interesados podrán hacer constar ante este Ayuntamiento lo que estimen pertinente para la defensa de sus derechos.

NOMBRE / APELLIDOS / DOCUMENTO

- Emanuel Raso de Michele con NIE X7209277S
- Florin Ion Dobre con documento de Rumanía 8950540
- Bernard Diamond Rodgers con NIE X4210341F
- Linda Ann Rodgers con NIE X4210360A
- John Clifton MCKinson con NIE X2901629H
- Gwenda Banner con documento de Reino Unido 201523630
- Nathan Daniel Banner con documento de Reino Unido 2015447350
- K.L.B. Y S.L.B. representados por Gwenda Banner
- John William Deathe con documento de Irlanda S1848829
- Barbara Joyce de Athe con NIE X4953939S
- Anthony William Maidment con NIE X4655763B
- Joan Maidment con NIE X46557552T
- María Eduarda Sperotto con NIE X4904300Z
- José Federico Maximiliano Sánchez con NIE X5045033E
- María Victoria Díaz del Castillo Collazos con NIE X6962649C
- S.G.M. representada por Víctor Giovani González Mojica con documento de Colombia CC80528150
- Hugo César Quiñones con NIE X3952289X
- Sandra Marcela di Meglio con NIE X4369676K

- Facundo Quiñones con NIE X49744435H
- M-Q. Representado por Hugo César Quiñones.
- Michele Ann Wayland con documento de Reino Unido 14554149
- Paul William Wayland con documento de Reino Unido 25649544
- Levis Paul Wayland sin documento
- Morgan Wayland sin documento
- Jasmine Wayland sin documento
- Mohamed Belianta con documento de Francia número 99ZR52794

Alhaurín de la Torre, 16 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

5190/12

ALHAURÍN DE LA TORRE

Secretaría

Edicto

Intentada sin efecto la notificación de la resolución dictada en los expedientes que se relacionan, de los departamentos que se señalan y en base a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, (LRJPAC), se publica el presente para que sirva de notificación, indicándoles que el acto pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente de la publicación o dos para el recurso contencioso-administrativo.

EXP//NOMBRE//ACTO NOTIFICADO//OBJETO//CONCEJALÍA

RP-048/2011// JUAN GÓMEZ MACÍAS// ACUERDO JGL// RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL// ASESORÍA JURÍDICA.

P.34-JGL30/03/2012// KARINA DEL VALLE MARTÍNEZ CASTELLANO// ACUERDO JGL// ACUERDO AUTORIZANDO CAMBIO DE TITULARIDAD// SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y TRANSPORTE.

P.40-JGL01/07/2011// CUBAS MATA, SL// ACUERDO JGL// AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE GESTORES DE RSU// MEDIO AMBIENTE.

En Alhaurín de la Torre, a 19 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

5191/12

ALHAURÍN DE LA TORRE

Secretaría

Edicto

Intentada sin efecto la notificación de la incoación dictada en los expedientes que se relacionan, de los departamentos que se señalan y en base a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, (LRJPAC), se publica el presente para que sirva de notificación, indicándoles que el acto pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente de la publicación o dos para el recurso contencioso-administrativo.

EXP//NOMBRE//ACTO NOTIFICADO//OBJETO//CONCEJALÍA O DEPARTAMENTO

RP-068/2011//JOSÉ ANTONIO CAPILLA RUIZ//RESOLUCIÓN//INCOACIÓN DE EXPTE. DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL // ASESORÍA JURÍDICA.

En Alhaurín de la Torre, a 19 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

5192/12

ALMÁCHAR

Edicto

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del Ayuntamiento, en sesión de 20 de marzo de 2012, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2011, así como la Cuenta de Recaudación a 31 de diciembre de 2011, rendida por el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen ambas al público, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito. Si no existieran reparos, pasarán directamente a aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Almáchar, 21 de marzo de 2012.

El Alcalde Presidente, firmado: José Gámez Gutiérrez.

4094/12

BENALMÁDENA

Unidad Administrativa de Gestión Medioambiental y Sanidad

Anuncio

Expediente: 217/2010/GM.

Habiéndose intentado notificación de Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 9 de agosto de 2011, a don Antonio Agustín Robles Fuentes, incoando expediente sancionador por efectuar quema de restos de poda y árboles sin la correspondiente autorización, y no pudiendo notificarse el mismo, y según lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se anuncie dicha notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Dicho expediente se encuentra en la Delegación Municipal de Sanidad, en el Ayuntamiento de Benalmádena, avda. Juan Luis Peralta, s/n, de Benalmádena Pueblo, en horario de 10:00 a 14:00 horas, a disposición de don Antonio Agustín Robles Fuentes, de lunes a viernes.

Benalmádena.

El Alcalde-Presidente, firmado: Javier Carnero Sierra.

4019/12

BENALMÁDENA

Unidad Administrativa de Gestión Medioambiental y Sanidad

Anuncio

Expediente: 238/PPP.

Habiéndose intentado notificación de Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 6 de julio de 2011, a don Pedro Serrano Herrera por el que se da de baja del censo de animales potencialmente peligroso al animal raza Rottweiler con el nombre de Neron, y no

pudiendo notificarse el mismo, y según lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se anuncie dicha notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Dicho expediente se encuentra en la Delegación Municipal de Sanidad, en el Ayuntamiento de Benalmádena, avda. Juan Luis Peralta, s/n, de Benalmádena Pueblo, en horario de 10:00 a 14:00 horas, a disposición de don Pedro Serrano Herrera, de lunes a viernes.

El Alcalde-Presidente (firma ilegible).

4020/12

ESTEPONA

A n u n c i o

Aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2012 el pliego del expediente del Departamento de Contratación número 56/12, relativo a la concesión demanial para la construcción de conjunto inmobiliario de equipamiento comunitario sobre 8 parcelas de dominio público municipal situadas en la A-UEN-R57 "Parque Central" de Estepona (UEN-R57 "Parque Central", antes de la adaptación parcial del PGOU de Estepona a la LOUA en diciembre de 2010) y posterior uso privativo de una serie de inmuebles dentro del conjunto resultante de la edificación, a adjudicar por procedimiento abierto.

- Parcela número 1.296 del Inventario Municipal de Bienes, en trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad. Parcela E8B, para Equipamiento Público, en la Unidad de Ejecución UEN-R57 "Parque Central".
- Parcela número 636 del IMB: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al folio 182, del libro 985, tomo 1.233, inscripción 1.ª, finca 60.104.
- Parcela número 637 del IMB: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al folio 183, del libro 985, tomo 1.233, inscripción 1.ª, finca 60.106.
- Parcela número 658 del IMB: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al folio 204, del libro 985, tomo 1.233, inscripción 1.ª, finca 60.148.
- Parcela número 659 del IMB: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al folio 205, del libro 985, tomo 1.233, inscripción 1.ª, finca 60.150.
- Parcela número 660 del IMB: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al folio 206, del libro 985, tomo 1.233, inscripción 1.ª, finca 60.152.
- Parcela número 661 del IMB: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al folio 207, del libro 985, tomo 1.233, inscripción 1.ª, finca 60.154.
- Parcela número 666 del IMB: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al folio 212, del libro 985, tomo 1.233, inscripción 1.ª, finca 60.164.

En cumplimiento del artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se somete el pliego de condiciones a exposición pública, estando el expediente a disposición de los interesados durante el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a su publicación en el *BOP*, en el Departamento de Contratación y Patrimonio del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona, sito en el edificio Puertosol del Puerto Deportivo de Estepona, en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento: www.estepona.es/perfil.

En Estepona, a 18 de abril de 2012.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

5121/12

M Á L A G A

Área de Economía y Hacienda
Servicio de Contratación y Compras

A n u n c i o

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL CENTRO MUNICIPAL "PUERTA ÚNICA DE ENTRADA" DIRIGIDO AL COLECTIVO DE PERSONAS SIN HOGAR, DEPENDIENTE DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES.

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Compras, para la obtención de los pliegos e información sobre esta licitación, ver perfil del contratante del Ayuntamiento de Málaga, página web: www.malaga.eu.
 - 2) Domicilio: Avenida de Cervantes, número 4.
 - 3) Localidad y código postal: Málaga 29016.
 - 4) Teléfonos: 951 927 714 y 951 927 710.
 - 5) Telefax: 951 926 572.
 - 6) Correo electrónico: mvortiz@malaga.eu.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.malaga.eu.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: —.
- d) Número de expediente: 31/12.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de apoyo para el Centro Municipal "Puerta Única de Entrada" dirigido al colectivo de personas sin hogar, dependiente del Área de Derechos Sociales.
- b) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Los trabajos objeto de la presente contratación se desarrollarán en el Centro Puerta Única, en los diferentes equipamientos sociales del Área de Bienestar Social, así como en las calles de la ciudad de Málaga en el horario señalado en la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas.
 - 2) Localidad y código postal: Málaga.
- d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
- e) Admisión de prórroga: Sí.
- f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): —.
- g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): —.
- h) CPV(referencia de nomenclatura): 85310000-5.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Oferta económica 70 puntos, mejoras de realización de parte del servicio en horario nocturno 10 puntos y de dotación y mantenimiento de teléfonos móviles 20 puntos.

4. Valor estimado del contrato

120.400,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación

- a) Importe neto 60.200,00 euros. Importe total 65.016,00 euros.

6. *Garantías exigidas*

Provisional (importe) euros.

Definitiva 5.

7. *Requisitos específicos del contratista*

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): —.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Empresarios españoles, empresarios no españoles de estados miembros de la Unión Europea y empresarios no españoles de estados no pertenecientes a la Unión Europea, deberán acreditar especialmente lo dispuesto en los artículos 75.1 a) y 78 a) y d) del TRLCSP.

c) Otros requisitos específicos: Siendo los requisitos mínimos exigidos y la documentación requerida para su acreditación la que se especifica en la cláusula vigésima del pliego de condiciones económico-administrativas “proposiciones, documentos y plazo de presentación”.

d) Contratos reservados: —.

8. *Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación*a) Fecha límite de presentación: Tanto si las ofertas se presentan en las dependencias municipales como en las oficinas de correos, el plazo termina a las 13:00 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalicen los quince (15) días naturales posteriores al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: Ver cláusula vigésima del pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Málaga. Servicio de Contratación y Compras.

2) Domicilio: Avenida de Cervantes, nº 4.

3) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

4) Dirección electrónica: www.malaga.eu.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): —.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. *Apertura de ofertas*

a) Descripción: La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio de Contratación y Compras de la Casa Consistorial, anunciándose la misma en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

b) Dirección: Avenida de Cervantes, nº 4.

c) Localidad y código postal: Málaga 29016.

d) Fecha y hora: Al siguiente día hábil de haber finalizado el plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil, a las 9:00 horas.

10. *Gastos de publicidad*

Máximo 1.100,00 euros.

11. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso)*12. *Otras informaciones*

Málaga, 20 de abril de 2012.

La Jefa del Servicio de Contratación y Compras (firma ilegible).

5 2 1 1 / 1 2

MOCLINEJO

Don Antonio Muñoz Anaya, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Moclinejo,

Anuncio: Que, en sesión ordinaria de Pleno de 17 de abril de 2012, se ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la tasa de entrada a piscina. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el anuncio del acuerdo plenario de establecimiento de la Ordenanza de la Tasa de Entrada a la Piscina, que contiene el texto de la misma, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publica anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio, los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Moclinejo, 17 de abril de 2012.

El Alcalde, firmado: Antonio Muñoz Anaya.

5 2 7 9 / 1 2

VILLANUEVAS DE ALGAIDAS

A n u n c i o

De conformidad con lo acordado en Junta de Gobierno Local, sesión de 18 de abril de 2012, por medio del presente, se anuncia enajenación de terrenos de propiedad municipal para la construcción de viviendas protegidas en la barriada de la Atalaya.

1. *Entidad adjudicadora*

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número expediente: 38/12-S.

2. *Objeto del contrato*

Enajenación de terrenos de propiedad municipal sitos en la barriada de la Atalaya con destino a la construcción de 5 viviendas protegidas para su venta.

3. *Tramitación y procedimiento*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4. *Presupuesto base de licitación*

65.527,99 euros mejorable al alza.

5. *Garantía*

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

6. *Obtención de documentación e información*

a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.

b) Domicilio: Calle Constitución, número 16.

c) Localidad y CP: Villanueva de Algaidas 29310.

d) Teléfono: 952 743 002.

e) Fax: 952 743 400.

f) Web: www.villanuevadealgaidas.com (perfil contratante)7. *Presentación de las ofertas*

a) Fecha límite de presentación: El día en que se cumplan 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el *BOP*. En caso de que el último día coincida en sábado o festivo, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

8. *Apertura de proposiciones*

Por Resolución de Alcaldía se indicará día y hora de celebración de la mesa de contratación, la cual se expondrá en el tablón de anuncios y en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

9. Gastos de anuncio

A cargo del adjudicatario/a

En Villanueva de Algaidas, a 19 de abril de 2012.

El Alcalde, firmado: José Cabrera Díaz.

5 1 9 3 / 1 2

NOTARÍA
DE DON JOSÉ SÁNCHEZ AGUILERA
MÁLAGA

Subasta notarial

José Sanchez Aguilera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi Notaría sita Málaga, calle Marqués de Larios, 6, 2.º piso, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción

Urbana. Número cuarenta y uno. Vivienda señalada con el número 5, tipo A, en planta segunda, situada a la derecha del pasillo de la derecha según se sube la escalera correspondiente al portal central de los tres de que consta el bloque, en trozo de terreno procedente del predio rústico llamado Lagar de Suárez o Tejarero, sito en el partido rural de Santa Catalina, término de Málaga, en la urbanización Carlin-da, hoy Camino San Alberto 3, 2.º.

Ocupa una superficie útil de sesenta metros setenta y dos decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza y aseo.

Linda

Frente, entrando, pasillo de acceso y piso número seis, tipo C de igual planta y portal; derecha entrando, caja de escalera, piso número ocho, tipo A, de igual planta y portal, y patio; izquierda, fachada posterior del edificio; y fondo, piso número diez, tipo A, de igual planta, portal de la derecha.

Cuota

Tiene una cuota de participación de un entero, treinta y ocho centésimas por ciento.

Datos registrales

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número seis, al tomo 2392, libro 608, folio 26, finca registral número 8683, inscripción séptima.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría y se realizará una única subasta de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, al tratarse de la vivienda habitual del deudor. Dicha subasta se realizará el día 20 de junio de 2012, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y nueve mil seis euros con sesenta y dos céntimos (169.006,62 euros). No obstante, si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70% del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 14:30. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la subasta mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Málaga, a 17 de abril de 2012.

El Notario (firma ilegible).

5 1 4 9 / 1 2

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla y de créditos 1/2012 del Presupuesto General del Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga para el ejercicio de 2012, se exponen al público por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Málaga, a 10 de abril de 2012.

El Presidente, firmado: Juan Jesús Bernal Ortiz.

4 6 0 6 / 1 2

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del Boletín Oficial de la Provincia, artículo 6.1, publicada en el BOP con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga